

COPIA



**PAN AMERICAN SILVER**  
— GUATEMALA —

Guatemala, 16 de junio de 2025

Ingeniero  
**Víctor Hugo Ventura Ruiz**  
Ministro de Energía y Minas  
Su despacho.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DESPACHO DEL MINISTRO  
**RECIBIDO**  
17 JUN 2025  
HORA: 07:04 FIRMA: EUNICE

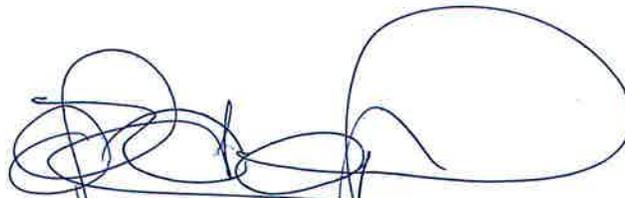
Señor ministro Ventura:

Deseándole éxitos en sus actividades, me dirijo a usted en nombre de Pan American Silver Guatemala, (en adelante "PAS Guatemala"), en seguimiento a la comunicación entregada en su despacho el 11 de junio recién pasado, mediante la cual entregamos la propuesta actualizada de acuerdos de mi representada.

Por tal razón, PAS Guatemala solicita que, la propuesta actualizada para la búsqueda de acuerdos dentro del Proceso de Consulta al Pueblo Indígena Xinka, sea compartida y enviada de manera oficial al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, con la finalidad de lograr acuerdos en cumplimiento de lo dictado en la sentencia<sup>1</sup> y el Convenio OIT 169.

Respetuosamente hacemos un llamado para que el Ministerio a su cargo, concluya el Proceso de Consulta de manera oportuna y efectiva, con la participación de todos los actores involucrados, en beneficio del desarrollo sostenible de las comunidades y del país.

Atentamente,

  
**César Roberto Velásquez Barrera**  
Gerente de Asuntos Corporativos y Representante Legal  
PAS Guatemala

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DESPACHO DE VICEMINISTRO  
DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
**RECIBIDO**  
17 JUN 2025  
Hora: 07:04 Firma: EUNICE



c.c. Viceministerio de Desarrollo Sostenible

<sup>1</sup> Dictada dentro del Expediente 4785-2017 el 3 de septiembre del 2018.

## PROPUESTA ACTUALIZADA PARA LA BUSQUEDA DE ACUERDOS DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA AL PUEBLO INDIGENA XINKA

Según lo establecido en la sentencia ordenada por la Corte de Constitucionalidad<sup>1</sup>, el objetivo de la fase de consulta (o fase 2, según se acordó nombrarla dentro del proceso de Consulta al Pueblo Xinka), es que los tres actores principales del proceso logren acuerdos.

### Antecedentes

Pan American Silver Guatemala, Sociedad Anónima (en adelante “Pan American Silver Guatemala”, y/o “PAS GUATEMALA” indistintamente) ha participado de BUENA FE, observando las diferentes percepciones, preocupaciones, señalamientos y pronunciamientos del Pueblo Indígena Xinka durante todo el proceso de consulta; en respuesta, PAS GUATEMALA ha presentado propuestas de posibles acuerdos en tres ocasiones diferentes (noviembre de 2023, abril de 2024 y durante las reuniones de trabajo en búsqueda de acuerdos en 2025). En la preparación de dichas propuestas hemos observado lo que dicta el Convenio 169 de OIT:

- Artículo 7-1: *“Los Pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe el proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. (...)”*
- Artículo 7-2: *“El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. (...)”*
- Artículo 7-3: *“Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. (...)”*
- Artículo 15-2: *“En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo (...) los Pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades. (...)”*

El presente documento integra y actualiza las propuestas realizadas por PAS GUATEMALA dentro del proceso de Consulta, para que el Estado de Guatemala, a través, del Ministerio de Energía y Minas (MEM), busque lograr acuerdos con el Pueblo Indígena Xinka, en cumplimiento de lo dictado en la sentencia ordenada por la Corte de Constitucionalidad.

A continuación, se detallan los detalles de la propuesta actualizada:

---

<sup>1</sup> Sentencia de apelación de amparo dictada el 3 de septiembre de 2018 por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente 4785-2017.

1. **Fondo para Desarrollo del Pueblo Xinka:** Este fondo considera los siguientes mecanismos para que el Pueblo Indígena Xinka pueda participar de los beneficios que generan los recursos minerales del Estado mediante la licencia de explotación minera Escobal<sup>2</sup>:

- Contribuciones financieras únicas.
- Contribución financiera para el Fondo de desarrollo del Pueblo Indígena Xinka.
- Contribución financiera para constituir un fideicomiso.
- Contribución financiera especial.

Se han establecido pagos fijos anuales considerando un aporte significativo, en lo que son los ingresos a lo largo de la vida del proyecto. Asimismo, se consideró de referencia el precio actual de la plata en el mercado internacional, el cual, cabe destacar, se encuentra en su precio más alto registrado en más de 10 años.

Establecer pagos fijos anuales, que brindan certeza y estabilidad, evitando que las posibles bajas en el precio de la plata afecten los planes de desarrollo del Pueblo Indígena Xinka durante la vida del proyecto e incluso, posterior a ello, considerando el fideicomiso propuesto.

A continuación, detallamos dichos mecanismos y los compromisos que asume Pan American Silver Guatemala en cada uno de ellos:

**Contribuciones financieras únicas.** Pan American Silver Guatemala se compromete a realizar las siguientes contribuciones únicas:

- Doscientos cincuenta mil quetzales (Q250,000.00), 60 días después de la firma del acuerdo de participación, destinados para el Fondo de Desarrollo del Pueblo Xinka.
- Quinientos mil quetzales (Q500,000.00), 60 días después de que PAS GUATEMALA reciba la credencial de exportador por parte del Ministerio de Energía y Minas (MEM), destinados para el Fondo de Desarrollo del Pueblo Xinka.
- Doscientos cincuenta mil quetzales (Q250,000.00), 60 días después de que la PAS GUATEMALA reciba la credencial de exportador por parte del MEM, destinados para aumentar la capacidad legal, financiera y de gestión de proyectos del PAPXIGUA a través de la contratación de servicios profesionales y/o técnicos especializados.
- Setecientos cincuenta mil quetzales (Q750,000.00), 60 días después del primer embarque de concentrado de producción nueva desde el puerto, destinados para el Fondo de Desarrollo del Pueblo Xinka.

---

<sup>2</sup> Expediente LEXT-015-11 de la Dirección General de Minería, del Ministerio de Energía y Minas.

**Contribución financiera para el Fondo de desarrollo del Pueblo Indígena Xinka.**

PAS GUATEMALA se compromete a realizar los siguientes pagos para el Fondo de desarrollo del Pueblo Xinka:

- Primer pago de VEINTE MILLONES DE QUETZALES (Q20,000.000.00) seis meses después del primer embarque de concentrado de producción nueva desde el puerto.
- Dieciséis (16) pagos anuales de VEINTE MILLONES DE QUETZALES (Q20,000.000.00) cada uno, iniciando 12 meses después de realizado el primer pago para el Fondo de desarrollo del Pueblo Xinka (referirse al inciso anterior).

**Contribución financiera para constituir un Fideicomiso.**<sup>3</sup> PAS GUATEMALA se compromete a fomentar la continuidad del desarrollo del Pueblo Indígena Xinka, mediante la constitución de un fideicomiso, asignando fondos a través de este durante la operación del proyecto.

Estos fondos constituirán un patrimonio autónomo e independiente, que se hará efectivo hasta que hayan transcurrido 16 años de operación o la vida productiva del proyecto. El único beneficiario de este fideicomiso será el PAPXIGUA y este será entregado por PAS GUATEMALA en la forma, modo y destino que sea previsto en la constitución del fideicomiso, beneficiando la sostenibilidad del desarrollo integral de la región Xinka, más allá del tiempo de operación del proyecto.

Para este fin, PAS GUATEMALA se compromete a realizar los siguientes pagos para el Fideicomiso:

- Primer pago de CUATRO MILLONES DE QUETZALES (Q4,000.000.00), seis meses después del primer embarque de concentrado de producción nueva desde el puerto.
- Dieciséis (16) pagos anuales de CUATRO MILLONES DE QUETZALES (Q4,000.000.00) cada uno, iniciando 12 meses después de realizado el primer pago para el Fideicomiso para el Pueblo Xinka (referirse al inciso anterior).

**Contribución Financiera Especial** Como Pan American Silver Guatemala, nos parece importante garantizar que los planes de desarrollo del Pueblo Indígena Xinka no sean afectados por posibles disminuciones en el precio internacional de la plata. Adicional a los pagos detallados anteriormente, PAS GUATEMALA se compromete a otorgar participación significativa cuando dicho precio aumente.

Para ello, proponemos un mecanismo adicional de participación, relacionado con posibles aumentos en el precio internacional de la plata. Este beneficio se estableció con base en el precio promedio de venta anual de la plata, y se otorgará cuando dicho promedio exceda los rangos indicados:

---

<sup>3</sup> En institución bancaria a elección de mutuo acuerdo y sujeto al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos de la institución de la cual se trate.

Promedio anual de precio de venta de plata por onza	Pago único para entregar	
	En letras	En números
Entre 40.00 USD y 45.00 USD	Cuatro millones de quetzales	Q 4,000,000.00
Entre 45.01 USD y 50.00 USD	Ocho millones de quetzales	Q 8,000,000.00
Mayor de 50.00 USD	Doce millones de quetzales	Q 12,000,000.00

El pago se realizará no más tarde de mayo 31 del año siguiente al año fiscal correspondiente.

### Compromisos de transparencia

Para fines de transparencia, PAS GUATEMALA se compromete a reportar anualmente antes del 1 de junio de cada año, un desglose de los montos entregados. Estos reportes serán públicos y disponibles en:

- Ley de Medidas de Transparencia Sector Extractivo, ESTMA (*Extractive Sector Transparency Measures Act*), de Canadá, la cual aplica para empresas que tienen negocios en Canadá, o que tienen activos en Canadá, exigiéndoles publicar anualmente la información sobre pagos específicos. Esto se hará a través de su página web <https://www.nrcan.gc.ca/our-natural-resources/minerals-mining/extractive-sector-transparency-measures-act/links-estma-reports/>
- Iniciativa de Transparencia de la Industria Extractiva -EITI-, en la que la empresa participa activamente, la cual promueve la transparencia en la industria minera, comprometiéndole a las empresas a publicar la información sobre sus pagos a los gobiernos, entre otros. <https://eiti.org/countries/guatemala>.
- Boletines de Prensa
- Redes Sociales
- Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDES) y Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES).

## 2. Programa de apoyo para mejorar infraestructura eléctrica en la región: PAS

GUATEMALA propone una construcción de 7 kilómetros de línea de transmisión eléctrica para conectar el proyecto al sistema nacional (subestación en Mataquesuintla). Esta línea de transmisión permite los siguientes beneficios:

- Elimina la generación de energía con motores diésel para el proyecto Escobal.
- Elimina el tránsito promedio de 3 pipas de diésel diarias para la generación con motores.
- Creación de un fondo con un aporte de PAS GUATEMALA de CUATRO PUNTO CUATRO MILLONES DE QUETZALES (Q4,000.000.00) anuales durante la vida del proyecto a partir de la conexión del proyecto minero con el sistema nacional

interconectado, para subsidiar el pago de alumbrado público en los municipios de San Rafael las Flores, Santa Rosa y Mataquescuintla, Jalapa.

3. **Buenas prácticas sobre el pago de regalías voluntarias:** PAS GUATEMALA se compromete a actualizar los acuerdos de regalías voluntarias existentes, respetando el 4% adicional al pago establecido en la ley de minería, hasta que se establezcan condiciones diferentes por medio de modificación de la Ley de Minería. Adicional PAS GUATEMALA se compromete a:
  - PAS GUATEMALA propone cambiar el destino de los fondos de regalías voluntarias en mejorar infraestructura, cobertura de salud, educación y proyectos comunitarios; destinados a través de los CODEDES de Santa Rosa y Jalapa para su definición, priorización y ejecución.
  - Los montos de regalías voluntarias a gobierno central, según el acuerdo gubernativo 23-2021, pueden pagarse en concepto de donación destinados a proyectos de salud, educación o infraestructura.
4. **Programa para Becas:** PAS GUATEMALA se compromete a crear un fondo para becas en la región con un aporte anual de CUATRO MILLONES DE QUETZALES (Q4,000.000.00) durante los años de operación del proyecto minero.
5. **Programa de Empleo local:** PAS GUATEMALA contrataría aproximadamente 1,500 empleados directos durante la etapa de operaciones, de los cuales estimamos que un 70% sea de la región y un 30% de personal femenino. Adicional, se estima una cantidad de entre 4,000 a 6,000 empleos indirectos. Nuestro sueldo promedio para un operador de maquinaria sería de entre 3 a 4 salarios mínimos, adicional nuestros empleados reciben todas las prestaciones de ley, beneficios adicionales como seguro médico particular y programa de bienestar, entre otros.
6. **Programa de Desarrollo Económico Local:** Durante nuestra etapa de operaciones, se estiman compras anuales promedio de MIL MILLONES DE QUETZALES (Q1,000,000,000.00) a nivel nacional, la implementación del programa en apoyo al desarrollo económico local busca generar la mayor cantidad de compras en la región, mediante las siguientes actividades:
  - Priorizar la compra a proveedores locales, apoyo en el desarrollo de nuevos proveedores locales y la instalación de oficinas regionales para proveedores de carácter nacional.
  - Capacitación en empresarialidad y acompañamiento a nuevas empresas en temas financieros, contables, entre otros.
7. **Programa de capacitación técnica con INTECAP:** PAS GUATEMALA destinará DOS MILLONES DE QUETZALES (Q2,000,000.00) anuales para el programa de capacitación técnica en la región, en apoyo a la generación de empleo local.

8. **Programa de conservación sitio arqueológico de San Rafael Las Flores: PAS GUATEMALA** propone conformar un comité con participación del PX, para la implementación conjunta del plan de salvaguardia, actividades de gestión del manejo del sitio arqueológico, de pertenencia cultural y el compromiso de entregar el sitio arqueológico al MICUDE y al PAPXIGUA al finalizar la vida de la mina. Todos los costos de implementación del plan de salvaguardia y del comité propuesto serán por cuenta de PAS GUATEMALA.
9. **Programa de apoyo al fortalecimiento institucional del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS): PAS Guatemala** se compromete a propiciar un convenio con el MSPAS para mejorar su infraestructura y cobertura de salud en San Rafael Las Flores.
10. **Programa de AGUA:** Sabemos que el acceso al agua potable es un derecho humano, por lo que esta propuesta busca garantizar la protección y el uso sostenible del agua, lo cual es una responsabilidad compartida de todos los usuarios. A continuación, detallamos los diferentes puntos considerados dentro de este programa, para desarrollarse a partir del reinicio de operaciones:
- Reforestación y recarga hídrica:
    - PAS GUATEMALA se compromete a continuar su programa de reforestación y seguir compartiendo sus buenas prácticas forestales en San Rafael Las Flores, para mejorar las prácticas forestales y la recarga hídrica en la cuenca alta, para lo cual, se prevé:
      - i. Identificar zonas de recarga hídrica para replicar la reforestación hecha por PAS GUATEMALA a lo largo de 14 años.
      - ii. Reproducir y donar especies forestales nativas adaptadas a la zona.
      - iii. En conjunto con instituciones pertinentes se coordinará según su área de competencia el entrenamiento requerido para el cuidado, mantenimiento y desarrollo adecuado de los bosques.
  - Monitoreo del comportamiento de los acuíferos:
    - PAS GUATEMALA se compromete a ampliar su programa de monitoreo ambiental de agua subterránea, expandiendo los puntos de monitoreo en San Rafael Las Flores, con la anuencia de los propietarios pertinentes, a fin de afinar el conocimiento y caracterización de los acuíferos identificados a la fecha: aluvial y basamento rocoso.
    - Los resultados de este monitoreo se presentarán periódicamente al comité de agua conformado para la gestión del agua.
  - Estudios hidrogeológicos:
    - Se desarrollarán estudios hidrogeológicos en la región y se actualizarán periódicamente con la participación de miembros de la comunidad y representantes del gobierno.
  - Protección de manantiales (nacimientos)
    - PAS GUATEMALA se compromete a trabajar juntamente con las comunidades de SRF para identificar, caracterizar y proteger los manantiales, integrándolos al programa de reforestación, cuidado y mantenimiento de PAS Guatemala.

- Divulgación de información de resultados de monitoreo de PAS Guatemala
  - PAS GUATEMALA se compromete a publicar dos veces al año los resultados del monitoreo ambiental del recurso hídrico incluyendo indicadores biológicos en sus plataformas digitales.
- Participación del PAXIGUA en el Comité Asesor de PAS Guatemala.
  - PAS GUATEMALA se compromete a nombrar un miembro del PAXIGUA en el Comité Asesor de PAS GUATEMALA (*Advisory Committee*) para discutir temas relacionados con la disponibilidad y calidad del agua.
- Programa de captación de agua de lluvia
  - PAS GUATEMALA se compromete a evaluar opciones para la captación de agua de lluvia para uso doméstico y municipal en San Rafael Las Flores.
- Garantizar acceso a agua potable
  - PAS GUATEMALA se compromete a formalizar un programa de apoyo para mejorar la infraestructura de acceso al agua potable, para lo cual se destinarán CUATRO MILLONES DE QUETZALES (Q4,000.000.00) anuales durante los años de operación del proyecto minero, los cuales podrán usarse para estudios técnicos, diseño de infraestructura, reparación y mantenimiento de redes de distribución y equipo, operación e instalación de pozos y plantas de tratamiento, entre otros.
  - Se recomienda, conformar un comité con representación del gobierno central, PAXIGUA, municipalidad de San Rafael Las Flores, y PAS GUATEMALA para gestionar este fondo y la necesidad de proyectos.
- Monitoreo participativo.
  - Se plantea conformar un comité de monitoreo participativo con representantes del PAXIGUA, de la municipalidad de San Rafael Las Flores, de los usuarios de agua de la Quebrada El Escobal (QEE), de los distintos comités de agua de San Rafael Las Flores, el MSPAS, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y de PAS GUATEMALA, el cual acompañará los programas de monitoreo ya establecidos por el MARN y el MSPAS. Entre las acciones de este comité, se propone:
    - a. Definición del plan de trabajo.
    - b. Selección de equipo técnico profesional asesor.
    - c. Selección de miembros de la comunidad que integrarán el comité.
    - d. Capacitación de los miembros del comité.
    - e. Capacitación de personal técnico en temas relacionados con monitoreo de agua, incluyendo: indicadores de calidad según el tipo de agua, normativa aplicable, buenas prácticas de muestreo, métodos de análisis adecuados e interpretación de resultados.
    - f. Ejecución de actividades.
    - g. Análisis de resultados del comité.
    - h. Divulgación de conclusiones.

Para asegurar el financiamiento del comité, PAS GUATEMALA plantea crear un fideicomiso por OCHO MILLONES DE QUETZALES (Q8,000.000.00) durante los 16 años de producción de la mina.

- Inversión en plantas de tratamiento
  - PAS Guatemala se compromete a apoyar con un pago de TRES MILLONES DE QUETZALES (Q3,000.000.00) para el mejoramiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales ordinarias (aguas negras) en el casco urbano del municipio de San Rafael Las Flores. La descarga podría reusarse o bien descargarse en cuerpo de agua (río o quebrada) en el municipio.
- Protección de la biodiversidad del agua
  - PAS GUATEMALA se compromete a generar alianzas y establecer convenios de cooperación con instituciones académicas reconocidas a nivel nacionales y extranjeras especializadas en este campo, para realizar investigaciones que complementen lo realizado por PAS Guatemala a lo largo de 16 años sobre la biodiversidad acuática.
- Abastecimiento de agua potable
  - PAS GUATEMALA propone construir y operar un sistema de potabilización, mediante el cual, se podría proveer agua potable, segura y confiable al municipio de forma sostenible utilizando agua de pozos superficiales existentes o el bombeo de agua subterránea de mina.
- Relacionamiento con usuarios de agua de la Quebrada El Escobal (QEE)
  - En mina Escobal durante la operación existe un circuito cerrado de agua de proceso, el cual minimiza su uso y consumo, permitiendo descargar agua fresca de calidad adecuada para actividades agrícolas y pecuarias durante todo el año. Durante el proceso de consulta se informó sobre las descargas de agua que se hacen a la QEE provenientes de pozos construidos y bombeados en el interior del túnel, además de la captación de escorrentía de la que se benefician varios productores agropecuarios locales (aproximadamente 15).
  - PAS GUATEMALA se compromete a formalizar el relacionamiento con los usuarios agua de la QEE, dándoles información pertinente respecto al agua que utilizan. Asimismo, se compromete a apoyarles a optimizar el uso y consumo de agua de la QEE en las diferentes actividades que realizan.
- Actividades de concientización socioambiental
  - PAS GUATEMALA se compromete a formalizar un programa de concientización ambiental en conjunto con la municipalidad de San Rafael Las Flores, el MSPAS, PAPXIGUA, el cual incluirá campañas y talleres educativos sobre el uso responsable del agua, previniendo su desperdicio y contaminación, e incluyendo el consumo de agua potable de fuentes seguras. Entre las actividades del programa se plantean:
    - a. Definir mensajes claves y estrategia de comunicación.
    - b. Desarrollar campañas de comunicación vía redes o medios de comunicación locales.
    - c. Ejecutar campañas y talleres relacionados con la conservación del agua.
- Visitas
  - PAS GUATEMALA se compromete a mantener la política de puertas abiertas para que las partes interesadas, conozcan nuestras prácticas de gestión del agua, incluyendo los sistemas de bombeo, sistemas de manejo y distribución, sistemas de tratamiento y los puntos de monitoreo de niveles de agua y calidad de agua.

**11. Programa de control de vibraciones:** En atención a las preocupaciones y percepciones manifestadas por las vibraciones generadas por voladuras, proponemos las siguientes acciones en atención al tema:

- Monitoreo de vibraciones:
  - PAS GUATEMALA se compromete a ampliar su programa de monitoreo de vibraciones, expandiendo los puntos de monitoreo en SRF, instalando sismógrafos permanentes en las cuatro comunidades más cercanas al proyecto: La Cuchilla, Los Planes, Las Nueces y El Fucío.
  - Complementar el monitoreo de eventos mediante la instalación de un sistema micro sísmico para medición de eventos de forma adicional a los sismógrafos de las estaciones de monitoreo.
  - Implementar un sistema de transmisión de datos desde los sismógrafos en nuestras estaciones de monitoreo hacia la sala de control de Escobal, para disponer de forma inmediata de los datos sobre la intensidad de las vibraciones después de cada voladura, así como de los sismos naturales, comunes en el país.
  - Realizar monitoreo y análisis de las mediciones de vibraciones causadas por voladuras, en conjunto con personas de comunidades e instituciones de gobierno (el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y la municipalidad de San Rafael Las Flores.
  - PAS GUATEMALA se compromete a donar sismógrafos o acelerógrafos a la institución competente para su instalación en SRF y Casillas, para fortalecer y mejorar el sistema de vigilancia y la red de monitoreo geo científica del país.
- Relacionamiento comunitario:
  - Formalizar un comité con líderes comunitarios (COCODE, municipalidad, líderes del PAPXIGUA), para establecer un canal de comunicación efectivo entre las partes interesadas en el que se puedan resolver sus inquietudes, escuchar preocupaciones, y fortalecer la transparencia sobre el cumplimiento de normativas y la calidad de las voladuras.
  - Compartir información de la medición de las voladuras a miembros de grupos de interés (PAS GUATEMALA, COCODE, gobierno) de registros de vibraciones por voladuras u otras fuentes.
  - Presentar Informes mensuales de análisis de los registros de vibraciones por parte de externos (Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica -AGIES- e INSIVUMEH).
  - PAS GUATEMALA se compromete a mantener la política de puertas abiertas para que visitas de las partes interesadas conozcan nuestras prácticas de perforación y voladura en mina subterránea y el desarrollo del túnel.

- Realizar estudios en conjunto con instituciones de gobierno (Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, CONRED y AGIES) para buscar opciones de materiales y prácticas de construcción que puedan ser implementadas en las comunidades rurales y mejorar las condiciones de vivienda local.
- Habilitar un número telefónico en su Centro de Control de Operaciones para recibir llamadas sobre inquietudes relacionadas con las vibraciones provocadas por nuestras voladuras en mina subterránea y responder en no más de 1 día hábil.
- Optimización de procesos
  - PAS GUATEMALA se compromete a adquirir equipo especializado de barrenación para la construcción de cara libre a fin de reducir el uso de explosivos.
  - PAS GUATEMALA se compromete a analizar alternativas de tecnología de explosivos para reducir las vibraciones (largo plazo).
  - PAS GUATEMALA se compromete a realizar nuevos estudios de diseño de perforación y de voladuras con expertos internacionales para analizar nuevas alternativas de diseños y prácticas óptimas para la voladura subterránea.
  - PAS GUATEMALA se compromete restringir el horario en que realiza las voladuras de producción en horario nocturno.

**12. Acuerdo de reconciliación y no repetición** PAS GUATEMALA reconoce que el proyecto Escobal previo a su adquisición en febrero 2019, contempla una historia de conflicto con las comunidades, que no debe repetirse, por lo que es necesario un compromiso entre las partes para priorizar el dialogo y manejo de conflicto. Por lo que se propone el establecimiento de un protocolo con participación del PAPXIGUA, de la gobernación departamental y de otros grupos de interés para la prevención y manejo de conflictos, garantizando el ejercicio de los derechos de los habitantes y familias, para evitar el uso de la fuerza en el caso de manifestaciones, bloqueos y otras actividades que pongan en riesgo la continuidad de la operación del proyecto.